



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 630014003005-2022-00117-00

Se pone en conocimiento de las partes, los informes de consignación de depósitos judiciales remitidos por la Sociedad colaborada de PZCM INVERSORA S.A.S, visibles en archivos 60 y 62.

Por otra parte, se precisa que el apoderado judicial del extremo demandante, esto es, el abogado PAULO CESAR RODRIGUEZ FRANCO, ya cuenta con orden de entrega en su favor de los depósitos judiciales obrantes en el plenario, según auto del 17 de mayo de 2023 (A.55), por lo cual, procédase con la entrega de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.148 del 02 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8014be5accf90143e84a425b300121ac2e320e1978027b3cb9c5a00c66657b1e**

Documento generado en 29/09/2023 09:54:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>